

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 15:33:59
Recibo No. 12221059, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JIZH2E8680

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: EME INGENIERIA S.A. BIC
Sigla: EME S.A. BIC
Nit: 890207976-2
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-014696-04
Fecha de matrícula: 04 de Marzo de 1981
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AVDA. LA ROSITA 18-80 OF. 201
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: info@emeingenieria.com.co
Teléfono comercial 1: 6076306440
Teléfono comercial 2: 3208658060
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: AVDA. LA ROSITA 18-80 OF. 201
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: info@emeingenieria.com.co
Teléfono para notificación 1: 6076306440
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EME INGENIERIA S.A. BIC SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No 0686 del 02 de Marzo de 1981 de Notaria 03 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 15:33:59
Recibo No. 12221059, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JIZH2E8680

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Marzo de 1981, con el No 163 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada "EME LIMITADA"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura No. 571, del 29 de Marzo de 1989, de la Notaria 6 del Circulo de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 21 de Abril de 1989, consta que se Reformo la Razon Social "ESTUDIOS Y MONTAJES ELECTRICOS LIMITADA EME LTDA. Sigla EME LTDA." y que en adelante se denominara "EME LTDA." Sigla "EME LTDA."

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 858 del 17 de Marzo de 2005 de Notaria Segunda de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 09 de Abril de 2005, bajo el No. 62217 del Libro IX, consta: cambio de denominacion social a: EME INGENIERIA LTDA.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.328 del 22 de Mayo de 2008, otorgada en la Notaria Segunda del Circulo de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Junio de 2008, bajo el No. 75898 del Libro IX, consta: Transformacion de la Sociedad al tipo de las Anonimas bajo la denominacion social de: EME INGENIERIA S.A. Sigla EME S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 5970 de fecha 25 de Noviembre de 2021 de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 29 de Noviembre de 2021, bajo el No. 194341 del Libro IX, consta: cambio de razon social de: EME INGENIERIA S.A. a: EME INGENIERIA S.A. BIC Sigla a: EME S.A. BIC

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 02 de Marzo de 2050.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Por Escritura Publica No. 3.307 del 10 de Diciembre de 2008, otorgada en la Notaria Primera del Circulo de Bucaramanga, inscrita en esta Camara el 17 de Diciembre de 2008, bajo el No 78240 del Libro IX, consta: Fusion entre las sociedades EME INGENIERIA S.A EME S.A (Sociedad Absorvente) y SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACION Y DIGITALIZACION LTDA - SIID LTDA (Sociedad Absorbida).

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JIZH2E8680

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

objeto social las siguientes actividades: 1.- todo lo relacionado con la ingeniería civil; ingeniería ambiental, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas, ingeniería de software, telecomunicaciones y afines, tales como: construcciones, interventorias, consultorias, diseños, planeación y gestión de proyectos, montajes, reparaciones, servicios, asesorías, mantenimientos, entrenamiento, comercialización y venta de partes, piezas, equipos y en general todos los implementos, servicios y demás actividades que posean relación directa con las ingenierías ya citadas, bien sea en nombre propio o de terceros, así mismo la representación, comercialización y venta de productos de compañías nacionales y extranjeras que fabriquen, vendan distribuyan o comercialización partes, piezas, equipos, programas y servicios con destino al mercado de la informática, telemática computación y afines, así mismo también equipos e implementos con destino a la industria en general. 2.- el diseño, interventoría, el suministro, la implantación, las pruebas, la integración tecnológica de los sistemas de comunicaciones, de acuerdo, de control y gestión, de monitoreo de imágenes, de información y de atención al usuario dentro de sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros. 3.- la puesta en marcha de los sistemas de comunicaciones, de recaudo, de control y de gestión de monitoreo de imágenes, de información y de atención al usuario dentro de sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros. 4.- el mantenimiento y la renovación tecnológica de los sistemas de comunicaciones, de recaudo, de control y gestión, de monitoreo de imágenes, de información y de atención al usuario dentro de sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros. 5.- la explotación comercial del servicio especializado de recaudo por concepto de venta de pasajes del servicios de transporte público de pasajeros dentro de sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros. 6.- la suscripción de todo tipo de contratos públicos y privados, de concesión, recaudo, de servicios públicos con entidades públicas y privadas. 7.- operación y explotación de sistemas de recaudo y suministro de sistemas de gestión y operación de sistemas integrados de transporte masivos de pasajeros en el país y en el extranjero. 8.- diseño, interventoría, suministro, instalación, implementación y mantenimiento de software y hardware para el desarrollo de proyectos de tecnología y/o servicios. 9.- diseño, interventoría, suministro, instalación, implementación y mantenimiento de software y hardware para el desarrollo de proyectos de centros de datos o data center, contact center, call center, centro de control, centros de monitoreo, centros de cableado, semaforización y control de tráfico, automatización, control y seguridad para la industria, comercio y vivienda 10.- la realización de obras civiles relacionadas con la construcción, remodelación, conservación, mantenimiento y adecuación de toda clase de inmuebles. 11.- diseño, suministro, instalación, implementación y mantenimiento de productos para uso arquitectónico y decorativo relacionados con la carpintería y el amoblamiento de espacios de trabajo. 12.- diseño, suministro, instalación, implementación y mantenimiento de equipos, dispositivos y elementos relacionados, para proyectos de construcción sostenible. 13.- diseño, suministro, instalación, implementación y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 15:33:59
Recibo No. 12221059, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JIZH2E8680

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de proyectos que requieran control y manejo eficiente de la energía y el aprovechamiento de recursos renovables y no renovables. 14.- importar, comercializar, instalar y arrendar equipos de vigilancia y seguridad privada. en desarrollo de este objeto la sociedad podra: 1.- desarrollar, capacitar, comprar, vender, comercializar, exportar e importar toda clase de equipos, software, hardware, materiales y elementos relacionados con el objeto social. 2.- adquirir, enajenar, permutar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. 3.- agenciar o representar firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social. 4.- asociarse con otras personas naturales o jurídicas. 5.- fusionarse con otras sociedades. 6.- promover empresas o actividades industriales o comerciales en su propio nombre o en representación de terceros. 7. Participar en empresas o actividades industriales o comerciales mediante aportes, asesorías o de cualquier otro modo. 8.- intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 9.- celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y de seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 10.- girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general, títulos valores y cualquiera otra clase de títulos de crédito. 11.- formar parte de otras sociedades que se proponga actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa o que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas. 12.- transigir, desistir y apelar de las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga intereses frente a terceros o a los asociados mismos, o a sus administradores y trabajadores. transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 14.- celebrar y ejecutar en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementario o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. 15.- asociarse, aliarse, consorciarse, o reunirse en unión temporal con otra u otras personas jurídicas o naturales, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacionen directa o indirectamente con este. en general la sociedad puede ejecutar los actos y celebrar los contratos convenientes para el desarrollo de su objeto social. además de las anteriores actividades que constituyen el objeto principal de la sociedad, esta podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para dar cumplimiento al objeto principal de la misma, dentro de los límites de sus estatutos. en consecuencia podrá vender, comprar, concesionar, licitar, importar y exportar dentro de su línea de trabajo servicios y productos generados por las actividades principales de su objeto social.....

Por Escritura Pública No. 5970 de fecha 25 de Noviembre de 2021 de la Notaría 02 de Bucaramanga, antes citada, consta: adiciónese al Artículo 3°.

Correspondiente al objeto social de los estatutos de la sociedad, lo siguiente: adicionalmente, se realizarán las siguientes actividades, propias de las sociedades de beneficio e interés colectivo (BIC): 1. Modelo de negocio: adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías, además se dará preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 15:33:59
Recibo No. 12221059, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JIZH2E8680

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

equitativas y ambientales. 2. Gobierno corporativo: crear un manual para los empleados con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad; expresar la misión social de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas laborales: establecer una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizar las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad; brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. 4. Prácticas ambientales: efectuar anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en el uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5. Prácticas con la comunidad: incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$10.000.000,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$10.000.000,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el Gerente con un Suplente que reemplazara al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: " 1.- Representar a la sociedad ante los

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 15:33:59
Recibo No. 12221059, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JIZH2E8680

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2.- Ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. sin limite de cuantia. 3.- Autorizar con su firma todos los documntos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4.-Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion de delegue la Junta Directiva. 6.- Tomar todas las medidas que reclame a conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7.- Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta o el revisor fiscal de la sociedad. 8.- Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9.- Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva y, en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o la Junta Directiva segun lo dispone las normas correspondientes del presente estatuto. 10.- Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No 0686 del 02 de Marzo de 1981 de Notaria 03 inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Marzo de 1981 con el No 163 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JAIMES MUÑOZ GONZALO	C.C. 13835697

Por Acta No 31 del 04 de Julio de 1995 inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Julio de 1995 con el No 26421 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	AYALA GUARIN GLORIA AMPARO	C.C. 63314667

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 15:33:59
Recibo No. 12221059, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JIZH2E8680

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No 64 del 20 de Marzo de 2010 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta camara de comercio el 13 de Julio de 2010 con el No 86952 del libro IX, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAIMES MUNOZ GONZALO	C.C. No 13835697
AYALA GUARIN GLORIA AMPARO	C.C. No 63314667
ANAYA PRADA ALVARO ALFONSO	C.C. No 91256450

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAIMES PRADA GONZALO ANDRES	C.C. No 13511221
QUIROGA GALEANO MILTON HERNEY	C.C. No 91528500

Por Acta del 26 de Julio de 2021 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta camara de comercio el 03 de Agosto de 2021 con el No 191223 del libro IX, se designo a:

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAIMES MANTILLA JUAN DIEGO	C.C. No 1098806295

REVISORES FISCALES

Por Acta No 88 del 22 de Marzo de 2025 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de Abril de 2025 con el No 233992 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	REINA BALAGUERA MARTA OFELIA	C.C 63271902
REVISOR FISCAL SUPLENTE	REY RAMIREZ CAROLINA	C.C 1095726185

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
------------------	--------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 15:33:59
Recibo No. 12221059, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JIZH2E8680

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No 0378	de 23/02/1983	Notaria 04	de Bucaramanga	258	25/02/1983	Libro IX
No 0692	de 13/03/1986	Notaria 04	de Bucaramanga	9	14/03/1986	Libro IX
No 0571	de 29/03/1989	Notaria 06	de Bucaramanga	0	21/04/1989	Libro IX
EP No 4129	de 30/07/1991	Notaria 03	de Bucaramanga	14146	16/10/1991	Libro IX
EP No 306	de 03/10/1995	Notaria 09	de Bucaramanga	27223	04/10/1995	Libro IX
EP No 673	de 02/05/1996	Notaria 09	de Bucaramanga	29789	26/06/1996	Libro IX
EP No 1947	de 25/09/1997	Notaria 09	de Bucaramanga	34562	03/10/1997	Libro IX
EP No 40	de 13/01/1999	Notaria 08	de Bucaramanga	39235	15/01/1999	Libro IX
EP No 1329	de 22/06/2000	Notaria 08	de Bucaramanga	44615	14/07/2000	Libro IX
EP No 32	de 10/01/2001	Notaria 08	de Bucaramanga	46767	05/03/2001	Libro IX
EP No 31	de 13/01/2003	Notaria 08	de Bucaramanga	53079	22/01/2003	Libro IX
EP No 858	de 17/03/2005	Notaria 02	de Bucaramanga	62217	09/04/2005	Libro IX
EP No 1885	de 23/05/2006	Notaria 02	de Bucaramanga	66851	25/05/2006	Libro IX
EP No 5000	de 09/11/2007	Notaria 02	de Bucaramanga	72945	14/11/2007	Libro IX
EP No 2328	de 22/05/2008	Notaria 02	de Bucaramanga	75898	20/06/2008	Libro IX
EP No 2328	de 22/05/2008	Notaria 02	de Bucaramanga	75896	20/06/2008	Libro IX
EP No 3307	de 10/12/2008	Notaria 01	de Bucaramanga	78240	17/12/2008	Libro IX
EP No 2093	de 13/05/2010	Notaria 02	de Bucaramanga	86951	13/07/2010	Libro IX
EP No 2873	de 29/06/2010	Notaria 02	de Bucaramanga	86951	13/07/2010	Libro IX
EP No 1191	de 25/03/2015	Notaria 02	de Bucaramanga	125724	30/03/2015	Libro IX
EP No 0521	de 27/02/2019	Notaria 02	de Bucaramanga	165019	27/02/2019	Libro IX
EP No 3989	de 23/10/2019	Notaria 02	de Bucaramanga	172494	24/10/2019	Libro IX
EP No 5970	de 25/11/2021	Notaria 02	de Bucaramanga	194341	29/11/2021	Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4321.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4112.
Otras actividades Código CIIU: 6202.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 15:33:59
Recibo No. 12221059, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JIZH2E8680

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 28 de Febrero de 1986

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	EME INGENIERIA
Matricula No:	14641
Fecha de matrícula:	04 de Marzo de 1981
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	AVDA. LA ROSITA 18-80 OF. 201
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$22.558.182.647

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4321

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 15:33:59
Recibo No. 12221059, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JIZH2E8680

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago